

Villavicencio-Meta, 10 de agosto de 2023.

Señor (es)

JUAN DAVID GONZÁLEZ SANCHEZ
C.C. N° No. 1.016.001.341 de Bogotá.
D FACTORY GROUP SAS
NIT No. 900.662.299-1
Ciudad.

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LÓPEZ
C.C.40.330.674 de Villavicencio.
Supervisora.

**ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD PRORRROGA CONTRATO N° SGR-CT-183-068 DE 2023
SUSCRITO ENTRE UP HOLDING SAS Y D FACTORY GROUP SAS.**

Me permito informar de acuerdo con su solicitud y al acta de reunión entre el supervisor y contratista del 10 de agosto de 2023 y en virtud del contrato N° **SGR-CT-183-068 DE 2023**, cuyo objeto es, **CONTRATAR EL SERVICIO DE REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA -RUBRO 05, NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN (14) PROYECTOS VIABILIZADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**”, se acepta la adición en tiempo de (19) días calendarios , contados a partir del vencimiento del contrato principal.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

